



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA  
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**  
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.  
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2022-016**

**SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV  
A TRAVES DE REGLAMENTO DE CONTRATACION INSTITUCIONAL**

**OBJETO:**

**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA**

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACION, actualmente requiere la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería y elementos para botiquín, con el que se pretende que toda la comunidad educativa (Directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo), cuenten con los materiales idóneos para los diferentes tipos de trabajos que realiza tanto a nivel académico, como administrativo (trabajos por proyectos, carteleras, impresión de notas, elaboración de informes, etc.) y; por lo tanto, tenga un buen desarrollo de sus actividades diarias.

Con la contratación del servicio de suministro de elementos de papelería, se pretende tener los elementos necesarios para el cumplimiento de las diferentes actividades que realiza la institución tanto internas (proyectos, informes, carteleras, campañas, actos cívicos, etc.) como externas comunidad en general (boletines de notas, certificados, constancias, autorizaciones, etc.).

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Rollo de cinta bandera carreta x 50 mts 10 mm	Unidad	2
2	Gancho de ropa pequeño x 108	Unidad	1
3	Resma Papel Carta	Unidad	129
4	Marcador Sharpie Negro	Unidad	50
5	Silicona En Barra gruesa	Unidad	28
6	CARGADOR PILA DAXA mas 4 pilas triple AAA	Unidad	10
7	CARGADOR PILA DAXA 4 PILAS doble AA	Unidad	4



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA  
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**  
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.  
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

8	Tinta Canon 190 Cian 70 ML	Unidad	1
9	Tinta Canon 190 Magenta 70 ML	Unidad	1
10	Tinta Canon 190 Yellow 70 ML	Unidad	1
11	Borrador Para Tablero	Unidad	51
12	Bomba R12 X 100 UND AMARILLA, AZUL Y ROJA	Unidad	10
13	Carreta de cinta tricolor x 50 mts	Unidad	8
14	Nylon Rígido	Unidad	12
15	Bomba en forma de letras plateadas	Unidad	17
16	Az tamaño carta	Unidad	5
17	cuadernos cuadriculados grandes	Unidad	35
18	Marcador Borrable Negro Recargable	Unidad	24
19	Marcador Borrable Rojo Recargable	Unidad	24
20	Marcador Borrable Azul Recargable	Unidad	24
21	Caja de Tinta Marcador Borrable X 35ML Trazo Negra	Unidad	1
22	Caja de Tinta Marcador Borrable X 500 ML Roja	Unidad	1
23	Tijera pequeña	Unidad	36
24	Marcadores recargables para tablero negros	Unidad	100
25	Borrador Para Tablero	Unidad	36
26	pegante en barra 40 gramos	Unidad	36
27	cartulina negra briston	Unidad	12
28	Cartulina azul briston	Unidad	12
29	Cartulina verde briston	Unidad	12
30	Cartulina amarilla briston	Unidad	12
31	Pincel #7	Unidad	12
32	barras de silicona delgada	Unidad	24
33	cartulina plana 6 por cada color	Unidad	60
34	Rollos de papel kraft 30" 15 kilos	Unidad	2
35	Pinceles SINTÉTICOS, de varios calibres paquete x 12 und	Unidad	1
		Unidad	10
36	Aerosoles varios colores (1 de cada color	Unidad	2
37	Cajas de marcadores de vinilo (PELIKAN)	Unidad	5
38	Lapiz X Caja	Unidad	30
39	Regla	Unidad	1
40	Caja Borrador Nata	Unidad	1
41	Sacapuntas Caja	Unidad	30
42	carpetas plasticas carta gipao legajadora	Unidad	30
43	cocedoras pequeñas	Unidad	5
44	Cinta Enmascarar 48X40	Unidad	100
45	Cinta de enmascarar 24x40	Unidad	5
46	Cinta Enmascarar 18X20	Unidad	50
47	Resaltadores Sharpie Colores	Unidad	4
48	Toner Ricoh MP 501/601 Generico Compatible Instalar	Unidad	15
49	Pintucaritas pquete x 12 , 30 rojos, 30 azul, 30 amarillo, 30	Unidad	10
50	Cable HDMI 3 Metros	Unidad	

**GARANTIA:**

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y reemplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

**ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS - GARANTIAS PROCESALES**

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

**PRESUPUESTO:** Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**Ocho millones ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$8.167.365)**

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : 17



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA  
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**  
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.  
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

Fecha: **21 de octubre de 2022**  
Valor: **Ocho millones ciento sesenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$8.167.365)**  
Rubro: **otros bienes transportables diferentes a productos metalicos, maquinaria y equipo**

### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

### **PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución contractual será de: **30 días**  
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

### **FORMA DE PAGO**

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

### **LA OFERTA**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones tecnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar I marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

**NOTA:** LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

### **VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

### **REQUISITOS HABILITANTES:**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado, en caso de persona natural debe aportar como independiente. (artículo 50 Ley 789 de 2002)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA  
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**  
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.  
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

- f. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional no mayor a 3 meses, del representante legal
- l. Hoja de vida en el formato de la función pública (persona natural o empresas)
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

**Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente**

- n. Certificado de trabajo en alturas

**Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente**

- ñ. Fotocopia de la matricula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

## **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas
7. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
8. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
9. La presentación extemporánea de la oferta.
10. Por oferta artificialmente baja.
11. Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

**Nota:** La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

## **PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el correo electrónico:

[contratacioni.ecolegioloyola@gmail.com](mailto:contratacioni.ecolegioloyola@gmail.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA  
PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN**  
Creada por Resolución N° 00003 de Enero 5 de 2010.  
DANE: 105001025984 NIT: 900339251-3

hasta la fecha y hora de cierre de la invitación, con todos los requisitos habilitantes que le apliquen

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

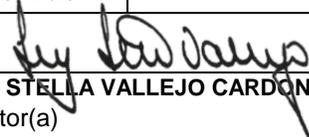
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de los mismas especificaciones de calidad. Cuando el servicio requiera experiencia y idoneidad también se evaluará este ítem.

<b>Adquisición de bienes</b>	<b>100%</b> , al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
<b>Prestación de servicios</b>	<b>70%</b> al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	<b>30%</b> experiencia e idoneidad

**CRONOGRAMA:** Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	21 de octubre de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	21 de octubre de 2022	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	26 de octubre de 2022	Rectoría
		4:00 p. m.	
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	26 de octubre de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	26 de octubre de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	27 de octubre de 2022	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	28 de octubre de 2022	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	28 de octubre de 2022	Rectoría

  
LUZ STELLA VALLEJO CARDONA  
Rector(a)

**QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

FECHA DE PUBLICACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

FIRMA Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

FECHA DE RETIRO: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

FIRMA Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_